

# CONVENIO AUTOMOVILES HONDA - CORREVALLE

---

2018



**UN PRODUCTO A TU MEDIDA**



PLUS

**La tranquilidad lo  
acompaña siempre.**

## Descripción del producto

---

Este producto esta diseñado exclusivamente para Automóviles, Camperos y camionetas y pick up, de servicio particular, de los últimos 15 años y de cualquier valor comercial hasta 200 millones\*.



\*Valor comercial superior a \$300 Millones sujeto a validación por parte de la compañía..

# Amparos Básicos

---

- Responsabilidad Civil: por un total de \$3.000.000.000 y sin deducible para:  
Daños a bienes de terceros.....\$1.000.000.000  
Muerte o lesión a una persona.....\$1.000.000.000  
Muerte o lesión a dos o mas personas.....\$2.000.000.000
- Protección patrimonial
- Pérdida Total del vehiculo por Daños, Hurto o Hurto Calificado: sin deducible
- Pérdida parcial del vehículo por Daños, Hurto o Hurto Calificado: deducible único de \$700.000.
- Gastos de grúa, transporte y protección del vehículo accidentado, hasta por una suma máxima del 20% del valor asegurado.
- Terremoto



## Amparos Adicionales

- Muerte en accidente de tránsito por \$50.000.000
- Gastos de transporte por pérdida total: \$20.000 por 60 días
- Asistencia jurídica en proceso Penal y Civil

## Beneficios

- Daño Moral
- Asistencia Livianos
- Vehículo de reemplazo por pérdida parcial hasta por 15 días
- Revisión viajera – 2 por vigencia



## Valores Agregados...

---

### → Prolongación de vigencia de la póliza



La Compañía **prorrogará la vigencia de la póliza** por el mismo tiempo que el vehículo se encuentre en el taller de reparación a causa de un siniestro.

Aplica únicamente para los vehículos reparados en talleres autorizados por la compañía.

Aplica para **todos** los productos de Automóviles individuales

Única y exclusivamente para **pérdidas parciales**

Red de Cobertura **Todo el País**. No existe límite de días para la prolongación de vigencia de la póliza

## Valores Agregados...

### ➔ Pago en sitio

Si el vehículo asegurado por AXA COLPATRIA es el responsable del accidente de tránsito y afecta el vehículo de un tercero por daños, el representante de AXA COLPATRIA podrá conciliar con el tercero y acordar el pago en el sitio del accidente, siempre y cuando el pago a realizar no supere \$1.500.000.



### → Garantía en tiempo de reparación

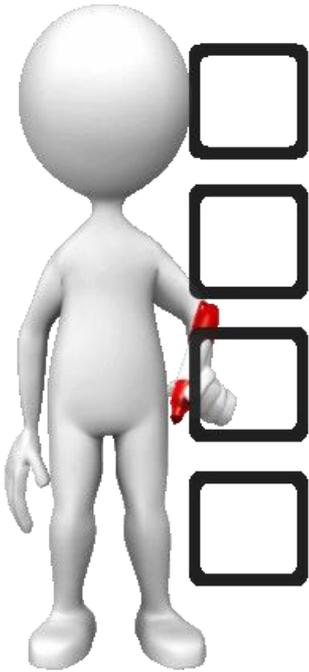


Si AXA COLPATIRA incumple en la fecha de entrega definida para la reparación del vehículo, reconocerá el 50% del deducible a su cargo.

Ejemplo:

La fecha comprometida por la Compañía para la entrega del vehículo es el 1° de MARZO y por cualquier circunstancia se entrega con uno o más días después, el asegurado se beneficiará del descuento del 50% en el valor del deducible que se encuentre estipulado en la póliza.

# Valores Agregados...



- Conductor elegido: Ilimitado amplia cobertura (20 ciudades a nivel nacional)
- Servicio de grúa ante accidente o varada:
  - - **Accidente** (320 Kms – Traslado a la ciudad de residencia)
  - - **Varada** (200 kms – traslado a la ciudad principal o capital de Dpto. mas cercano)
- Pérdida de llaves 1 vez por vigencia
- Llantas estalladas 1 vez por vigencia hasta por 1SMMLV
- Asistencia exequial en caso de accidente
- Asistencia médica en el exterior
- Asistencia Jurídica presencial y telefónica
- Cotización válida por 30 días.

## Asistencia: Ofrece 36 coberturas



- ✓ Asistencia a personas en viaje internacional.
- ✓ Asistencia al vehículo.
- ✓ Coberturas al equipaje
- ✓ Asistencia jurídica.
- ✓ Asistencia exequial.

Nuestra pólizas incluyen **Asistencia en Viaje Internacional** para el **asegurado** y sus **beneficiarios** (Núcleo Familiar).

**Cualquier día  
a cualquier hora**

LÍNEA DE ASISTENCIA 24 HORAS  
Bogotá: 423 5757  
Resto del país: 01 8000 512 620  
[www.seguroscolpatria.com](http://www.seguroscolpatria.com)



**HONDA**

[www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

**#247**

LÍNEA DE ASISTENCIA VEHICULAR Y DOMICILIARIA

**CSV**

# ASISTENCIAS LIVIANOS / ESTÁNDAR

Asistencia a las personas con o sin vehículo	
Servicios	Estándar
Vehículo sustituto	Ilimitado.
Asistencia a las personas con o sin vehículo en viaje internacional	
Transporte en caso de lesión o enfermedad al centro médico más cercano, transporte a domicilio y cubrimiento de ambulancias locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 900 SMDLV.</li> <li>• Asegurado, cónyuge, padres e hijos.</li> </ul>
Transporte hasta el domicilio o hasta el lugar de hospitalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 900 SMDLV.</li> <li>• Asegurado, cónyuge, padres e hijos.</li> </ul>
Asistencia médica hospitalaria por lesión o enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta USD \$10.000.</li> <li>• Asegurado, cónyuge, padres e hijos.</li> </ul>
Asistencia odontológica por lesión o enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 50 SMDLV.</li> <li>• Asegurado, cónyuge, padres e hijos.</li> </ul>
Desplazamiento de familiar hasta el lugar de hospitalización del asegurado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 1080 SMDLV.</li> <li>• Un familiar.</li> </ul>
Alojamiento y alimentación de familiar hasta el lugar de hospitalización del asegurado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 200 SMDLV.</li> <li>• Un familiar.</li> </ul>
Hotel por convalecencia en caso de lesión o enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 200 SMDLV.</li> <li>• Asegurado, cónyuge, padres e hijos.</li> </ul>
Repatriación en caso de fallecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 1180 SMDLV.</li> <li>• Asegurado, cónyuge, padres e hijos.</li> </ul>

# ASISTENCIAS LIVIANOS / ESTÁNDAR

Asistencia a las personas con o sin vehículo en viaje internacional	
Servicios	Estándar
Transmisión de mensajes urgentes	Ilimitado.
Envío urgente de medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ilimitado.</li> <li>• Cubre al asegurado y/o beneficiarios.</li> </ul>
Traslado de ejecutivos en caso de lesión, enfermedad o fallecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ilimitado.</li> <li>• Cubre al asegurado.</li> </ul>
Orientación por pérdida de documentos	Ilimitado.
Referencia Jurídica	Ilimitado.
Localización y transporte de los equipajes y efectos personales	Ilimitado.
Adelanto por extravío del equipaje	Hasta 30 SMDLV.
Compensación por pérdida definitiva del equipaje	Hasta 60 SMDLV.
Asistencia al vehículo	
Conductor elegido	Ilimitado.
Servicio de grúa en caso de avería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuera del perímetro urbano hasta 30 SMDLV (200 km).</li> <li>• Traslado a la ciudad más cercana.</li> </ul>
Servicio de grúa en caso de accidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 50 SMDLV (320 km).</li> <li>• Traslado a la ciudad de residencia.</li> </ul>
Llanta estallada	1 vez por vigencia.
Informe del estado de las vías	Ilimitado.

# ASISTENCIAS LIVIANOS / ESTÁNDAR

Asistencia en viaje	
Servicios	Estándar
Traslado de los pasajeros por avería o accidente del vehículo	Ilimitado hasta la ciudad de residencia o de destino.
Depósito o custodia después de reparado el vehículo	25 SMDLV.
Estancia de los pasajeros por avería o accidente por una noche	Hasta 45 SMDLV.
Transporte para recoger el vehículo asegurado	20 SMDLV.
Transporte del vehículo reparado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 30 SMDLV.</li> <li>• Traslado a la ciudad de residencia.</li> </ul>
Localización y envío de piezas de repuesto	Ilimitado.
Asistencia Jurídica	
Asistencia jurídica telefónica en caso de accidente de tránsito	Ilimitado.
Asistencia jurídica presencial en caso de accidente de tránsito	Ilimitado.
Asistencia jurídica para la liberación del vehículo en caso de accidente de tránsito	Ilimitado.
Asistencia jurídica en centros de conciliación en caso de accidente de tránsito	Ilimitado.
Gastos de casa-cárcel en caso de accidente de tránsito	Hasta 50 SMDLV.
Orientación jurídica telefónica por inquietudes en áreas de derecho	Ilimitado.
Emisión de conceptos jurídicos en áreas de derecho	Ilimitado.
Elaboración de documentos (acciones de tutela o derechos de petición)	Ilimitado.
Asistencia a audiencias de comparendos	Ilimitado.